

Guayaquil, Enero 06 2015

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

DE ENERGIA Y TELECOMUNICACIONES ANDINA S.A.

ENERTESA

Ciudad.-

REF: Informe sobre el examen a los estados financieros de ENERGIA Y TELECOMUNICACIONES ANDINA S.A. ENERTESA, por el ejercicio fiscal 2015

He examinado el Balance General de ENERGIA Y TELECOMUNICACIONES ANDINA S.A. ENERTESA al 31 de diciembre del 2007 y los correspondientes Estados de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha. El examen fue practicado de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas y, por consiguiente incluye aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoría necesarios de acuerdo con las circunstancias. Los estados financieros analizados, han sido preparados y están presentados de acuerdo con normas y prácticas contables dictadas por la Superintendencia de Compañías.

Se verificó el cumplimiento por parte del Gerente General y de los Administradores de las normas legales y resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

La correspondencia, los libros de Actas de la Junta General de Accionistas, registro de Accionistas, los comprobantes y los libros de contabilidad, son llevados y conservados de conformidad con normas legales y disposiciones de la Superintendencia de Compañías. Los procedimientos operativos y de control interno están diseñados de acuerdo a las necesidades de la empresa y cumplen adecuadamente su objetivo, de tener la transparencia necesaria y su eficaz cumplimiento y verificación.

Se recibió la colaboración de los principales funcionarios de ENERGIA Y TELECOMUNICACIONES ANDINA S.A. ENERTESA

Los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de ENERGIA Y TELECOMUNICACIONES ANDINA S.A. ENERTESA al 31 de diciembre del 2015, siendo estos los resultados de sus operaciones por el periodo terminado en esta fecha, de conformidad con normas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías, aplicadas uniformemente en relación con periodos anteriores.

Atentamente,  
CPA. Jenny Endara Navarrete  
COMISARIO